



**COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA DORCAS
XPRESSDORCAS S.A.**

Quito 13 de marzo
del 2018

Señores Accionistas
TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA DORCAS S.A.
Presente:

De mi consideración:

En atención a la disposición contenida en la Ley de Compañías, relacionada con la obligación de emitir el informe anual de los Administradores y sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la referida disposición y apegado a los estatutos de la compañía, me permito presentar a su consideración el informe sobre los principales aspectos del ejercicio económico 2017.

El movimiento económico referente a facturación se inicia el 1 de abril del 2017 hasta el mes de diciembre con total normalidad, atendiendo las necesidades de nuestros principales clientes.

Se estableciendo la comisión del 3% a socios, por factura cobrada; que se desglosa así:

2% para ahorro de la compañía y el 1% fue pagado a mes siguiente de la facturación emitida, al Servicio de Rentas Internas en las declaraciones mensuales efectuadas.

Además se estableció la comisión del 6% a tercerizados, por factura cobrada; que se desglosa así:

3% para ahorro de la compañía, 2% para ahorro para obligaciones con el SRI futuras y el 1% fue pagado a mes siguiente de la facturación emitida, al Servicio de Rentas Internas en las declaraciones mensuales efectuadas, quedando constancia en el rubro comisiones ganadas.

Según los balances remitidos a ustedes, se puede reflejar que, la empresa ejerció movimiento económico generando ingresos por prestación de servicios; así mismo se efectuaron gastos sustentados con documentos legales que soportaron cada salida de dinero.

En referencia a pasivos; la cuenta proveedores por pagar y SRI por Pagar quedan sustentada con los valores pendientes de cobro de las facturas de diciembre y el desglose del ingreso por comisión que deben retener al socio o tercerizado al momento del cobro.

La Administración recomienda las siguientes acciones a aplicarse en el año 2017:

Se recomienda fortalecer las estrategias organizacionales, a fin de crecer organizacionalmente. Adicional se recomienda fortalecer el sistema de control interno adquiriendo un sistema contable que de agilidad a los procesos y oportuna toma de decisiones. A los socios y administradores; acogerse a la normativa sobre afiliación al IESS de los administradores y representantes legales, de tal forma cumplir con las obligaciones organizacionales.

Adjunto los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2017, los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionista y que según acta fue aprobada por todos los socios.

Atentamente,


ALFREDO RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL